



SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (SEMAIG)

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (COMERCAM)

INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORMACIÓN SOCIAL (INDEFOS)

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (INFOCAM)

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Planeación Estratégica, e Innovación Gubernamental del Ejercicio Fiscal 2023, PAE 2024.

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio 2024, elaborado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de abril del 2024, se efectuó la evaluación externa de tipo Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario P013 “Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental” cuyo periodo evaluado comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023.

Esta evaluación fue realizada en atención a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y tiene por objetivo general evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la



normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología implementada para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa a los organismos encargados de su operatividad y que está integrada por registros físicos y demás archivos documentales que forman parte del control interno, para su posterior valoración y uso.

Hallazgos:

El Programa no cuenta con un documento diagnóstico que contemple la problemática que atiende, y que consiste en la ineficiencia en la gestión gubernamental derivada de la carencia de procesos tecnificados y planeación estratégica, que conllevan a una inadecuada aplicación de recursos y la falta de modernización administrativa y articulación de los modelos de gobernanza.

Los criterios de focalización y cuantificación de la población potencial y objetivo están definidos como los organismos centralizados y paraestatales de la administración pública y los municipios del estado de Campeche. El Programa



requiere cuantificar la demanda de los servicios que ofrece a la población beneficiada.

En la MIR se observa que existen indicadores a nivel Componente y Actividades que deben adecuarse o eliminarse para contribuir a la medición de los resultados de desempeño del Programa.

El Programa requiere documentar planes estratégicos y anuales de trabajo propios que describan las acciones para el logro de las metas, mediante estrategias y líneas de acción específicas, y de igual manera debe formular su Documento Normativo basado en los lineamientos del Modelo de Marco Lógico.

Los procesos de clasificación de servicios y la cuantificación de su demanda por parte de la población objetivo no se encuentra controlada a través de sistemas electrónicos que favorezca la generación de información y toma de decisiones oportuna.

No se tiene diseñado e implementado un instrumento que permita medir la percepción de la población atendida respecto a la calidad de los servicios que proporciona el Programa.

Existen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa de Diseño pendientes de atender.

Los indicadores de Fin y Propósito se basan en índices emitidos por organismos especializados (IMPCO e INEGI), lo que favorece la objetividad e imparcialidad del método de medición.

Fortalezas y Oportunidades:

Los organismos que intervienen en el Programa tienen definida y cuantificada a sus poblaciones en documentos oficiales, y esquematizado el problema mediante el diagrama de árbol correspondiente.

El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del PED 2021-2027, el PND 2019-2024, el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



El Programa cuenta con una base de datos con información documentada de los beneficiarios. Los organismos disponen de fichas técnicas de los indicadores del Programa. Asimismo, cada uno de ellos tienen una meta establecida.

El Programa evaluado se encuentra vinculado con programas operados por organismos externos.

Los aspectos susceptibles de mejora señalados en la evaluación externa del ejercicio 2022 están siendo atendidos por los organismos que operan el Programa.

El Programa recolecta información para monitorear su desempeño mediante los avances de sus indicadores y documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores de su MIR. También cuenta con estrategias de cobertura documentada en los que se incluye a la población objetivo, así como especifican las metas anuales.

Existen mecanismos que permiten identificar a la población objetivo del Programa, así como también se tiene claramente cuantificada su cobertura.

Los procedimientos para el trámite y solicitud de los servicios que proporciona el Programa están estandarizados y son conocidos por los operadores del mismo.

El Programa identifica y cuantifica por capítulo los gastos de operación utilizados para la ejecución de sus Componentes, así como las fuentes de financiamiento del recurso para la operación del Programa.

El Programa cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales son públicos para su consulta.

El INDEFOS y el INFOCAM cuentan con mecanismos que permiten medir el grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

Debilidades y Amenazas:

El Programa carece de un documento normativo en el cual se defina la metodología para la cuantificación de las poblaciones y sus unidades de medida, así como el diagnóstico de la problemática que se atiende.



El Programa no cuenta con un documento institucional que contemple la justificación para el tipo de intervención que se realiza, y el resumen narrativo de los elementos de MIR.

Existen aspectos susceptibles de mejora provenientes de la evaluación de Diseño realizada anteriormente que no han sido atendidos.

El Programa requiere mecanismos sistematizados con información que permita conocer los servicios que se proporcionan, la demanda total ni las entidades que forman parte de su población potencial.

Los procedimientos para otorgar servicios a los beneficiarios no están sistematizados ni se encuentran apegados a un documento normativo.

Los resultados señalados en las fichas técnicas de los indicadores a nivel Fin y Propósito no se encuentran actualizados.

Recomendaciones:

Elaborar un documento normativo que sea resultado de un trabajo interinstitucional con base en los lineamientos establecidos por el Modelo de Marco Lógico.

Formular los Planes de trabajo que incluyan las acciones de mediano y largo plazo mediante las cuales se logren los componentes del programa que representan los servicios en favor de la población objetivo.

Analizar de manera conjunta entre las áreas involucradas las acciones necesarias para subsanar los aspectos susceptibles de mejora provenientes de evaluaciones externas y documentar su avance y productos.

Diseñar e implementar las estrategias y líneas de acción que desarrolla el programa para el logro de sus objetivos y plasmarlos en el Plan Estratégico.



Sistematizar la información relacionada con la población objetivo y atendida, los procesos de prestación de servicios, así como y los tipos y cantidad de servicios proporcionados.

Aplicar encuestas de satisfacción a la población atendida con el objetivo de identificar áreas de mejora para los organismos ejecutores del gasto.

Atentamente

Dr. Román Alberto Quijano García
Coordinador de la Evaluación.